

La gestión del desarrollo cultural comunitario: Dimensiones empírico-conceptuales para su análisis

The management of community cultural development: Empirical-conceptual dimensions for its analysis

Gestão do desenvolvimento cultural comunitário: dimensões empírico-conceituais para sua análise

Beatriz Drake Tapia, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5521-2647>

Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, La Habana, Cuba

*Autor para correspondencia: bety.drake@gmail.com

RESUMEN

El desarrollo cultural comunitario entraña un conjunto de aristas cuyo análisis y gestión requiere un enfoque integral. Desconocer alguna de las dimensiones que le son inherentes, entraña el riesgo de desaprovechar las potencialidades de estos procesos para propiciar la transformación de las comunidades, desde la movilización endógena de las administraciones y recursos locales y la participación protagónica de la ciudadanía. A partir de las articulaciones entre políticas públicas, academia y comunidad, y el recorrido por propuestas teóricas y metodológicas que permiten fundamentar la dimensión socioeducativa de la gestión cultural; en el presente artículo se sustenta un marco conceptual y operacional para el análisis de la gestión del desarrollo cultural comunitario.

Palabras clave: Desarrollo cultural comunitario, gestión sociocultural, comunidad, políticas culturales, derechos culturales

ABSTRACT

The cultural development of communities involves several aspects, the analysis and management of which require a comprehensive approach. Neglecting any of its inherent dimensions risks failing to exploit the potential of these processes to promote the transformation of communities, based on the endogenous mobilisation of local administrations and resources and the proactive participation of citizens. Based on the articulations between public policies, academia and the community, and on the theoretical and methodological proposals that form the basis of the socio-educational dimension of cultural management, this article provides a conceptual and operational framework for the analysis of the management of the cultural development of communities.

Keywords: Community cultural development, socio-cultural management, community, cultural policy, cultural rights

RESUMO

O desenvolvimento cultural comunitário abrange uma série de facetas cuja análise e gestão exigem uma abordagem abrangente. Ignorar qualquer uma de suas dimensões inerentes implica o risco de negligenciar o potencial desses processos para fomentar a transformação comunitária, por meio da mobilização endógena das administrações e recursos locais e da participação ativa dos cidadãos. Com base nas conexões entre políticas públicas, academia e comunidade, e na exploração de propostas teóricas e metodológicas que fundamentam a dimensão socioeducacional da gestão cultural, este artigo apresenta um quadro conceitual e operacional para a análise da gestão do desenvolvimento cultural comunitário.

Palavras-chave: Desenvolvimento cultural comunitário, gestão sociocultural, comunidade, políticas culturais, direitos culturais

Recibido: 9/10/2025 Aprobado: 1/11/2025

Introducción

Desde una visión que sustenta que las personas son sujetos de su propio desarrollo, resulta pertinente abordar el desarrollo cultural desde su dimensión comunitaria. Ello entraña una concepción de la cultura que supone el acercamiento a la construcción cotidiana del sujeto desde su realidad, y la expresión de esas prácticas en los modos de vida, de relacionarse y en la construcción del tejido social que ocurre en cada uno de los ámbitos comunitarios, acompañado de un sistema de valores, creencias, conocimientos y capacidades que se despliegan en esas prácticas (Plasencia, 2003). En palabras de José Antonio Caride (Caride, 2005), catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, es una noción del desarrollo que transfiere la dinámica cultural a las colectividades locales y a su propia capacidad de tomar la iniciativa, aunque desde un pensamiento global y una visión planetaria; se inscribe en un territorio al que se observa como sujeto de la cultura; y alienta la participación de las personas, de los grupos y de las instituciones en proyectos integrados de innovación y cambio social.

Estas maneras de ver el desarrollo social, desde una visión integral, articuladora, intersectorial, necesitan reflejarse además en la aplicación de políticas públicas que acompañen estos procesos de producción simbólica, reconozcan la diversidad cultural de las comunidades, se conecten con las prácticas culturales locales y se orienten al fortalecimiento del desarrollo cultural comunitario (DCC), en aras de contribuir a la formación de sujetos sociales comprometidos con la transformación social. En tal sentido, se requiere una gestión del conocimiento en función de ofrecer insumos para la toma de decisiones y la actualización de políticas públicas; comprometida con el perfeccionamiento del desarrollo cultural en términos de desarrollo humano, y que contribuya a acortar cada vez más las brechas entre ciencias y políticas en el orden cultural.

El presente artículo pretende sustentar un marco conceptual y operacional para el análisis de la gestión del desarrollo cultural comunitario, a partir de la articulación entre políticas públicas, academia y comunidad. Desde la visión de diversos autores, disciplinas y perspectivas teórico-metodológicas, se sustenta una concepción del DCC en articulación con las identidades locales, la gestión y participación comunitarias y los procesos de cambio que se gestan y construyen en los territorios. En tal sentido, el acercamiento a la producción científica alrededor del tema devela las contribuciones de la academia en este campo, no solo en la comprensión epistemológica de estos procesos, sino en el acompañamiento e impulso de experiencias comunitarias de transformación. Como cierre del trabajo, se fundamenta una propuesta conceptual y operacional para el análisis integral del DCC, visto como un proceso intencionado y gestionado desde diversas instancias. Para ello se arriba a la noción de gestión del desarrollo cultural comunitario y a una propuesta de dimensiones empírico - conceptuales para su comprensión y abordaje teórico- metodológico.

Metodología

El trabajo sustenta una propuesta teórico-operacional para el análisis de la gestión del desarrollo cultural comunitario, construida a partir del empleo de la Teoría Fundamentada, asumida como método principal de investigación. Como estrategia de análisis se siguió el proceso de codificación, de acuerdo a la propuesta de Strauss y Corbin (Strauss & Corbin, 2002) acerca de la codificación abierta, la axial y la selectiva, lo cual permitió realizar un ordenamiento conceptual y visibilizar las categorías esenciales, así como los vínculos entre ellas y a partir de ahí, facilitar la elaboración teórica en torno a la gestión del desarrollo cultural comunitario, desde una perspectiva que contemple la necesaria expresión comunitaria de las políticas públicas.

En el plano empírico, se acudió al método bibliográfico-documental, con el empleo del análisis de contenido cualitativo aplicado a las investigaciones sistematizadas. De tal modo, se presenta un trabajo esencialmente de revisión sobre los temas relevantes al objeto de estudio, lo cual permite fundamentar la propuesta empírico-conceptual ofrecida.

Resultados y discusión

Políticas culturales y desarrollo cultural comunitario: El asunto del derecho a la cultura

La discusión en torno al desarrollo cultural de las comunidades está atravesada por temas de medular interés, como es el caso del derecho a la cultura, no solo como garantía de acceso a los bienes y servicios culturales y su gestión, sino como fomento de la participación ciudadana en el desarrollo cultural por parte de las administraciones públicas, en un ejercicio de corresponsabilidad con relación a la ciudadanía. En tal sentido se definen dos ejes en las agendas de las políticas culturales: democratización de la cultura y democracia cultural. La democratización cultural, modelo más aplicado desde las políticas públicas, busca el mayor alcance posible en la extensión de la cultura y la popularización de las “artes”, a través de enfoques difusionistas que conciben la cultura como un bien colectivo que debe estar al alcance de las mayorías. Por otra parte, la democracia

cultural promueve la acción colectiva, fomenta la participación ciudadana en la creación y la acción cultural, y apuesta por el desarrollo endógeno, local, sostenible, que es apostar por el DCC (García-García, 2020).

De acuerdo con el reconocido académico argentino-mexicano Néstor García Canclini (García-Canclini, 1987, p. 19), se trata del tránsito a otro paradigma que se distingue del primero en varios aspectos:

- ☐ se ocupa de la acción cultural con un sentido continuo;
- ☐ no reduce la cultura a lo discursivo o a lo estético, pues busca estimular la acción colectiva a través de una participación organizada, autogestionaria, reuniendo las iniciativas más diversas (de todos los grupos, en lo político, lo social, lo recreativo, etcétera);
- ☐ además de transmitir conocimientos y desarrollar la sensibilidad, procura mejorar las condiciones sociales para desenvolver la creatividad colectiva;
- ☐ se intenta que los propios sujetos produzcan el arte y la cultura necesarios para resolver sus problemas y afirmar o renovar su identidad.

En este debate alrededor de la democratización de la cultura y la democracia cultural se encuentra la génesis misma de las prácticas y conceptualizaciones sobre el DCC, cuyo origen se sitúa en Australia, Gran Bretaña y Reino Unido, con un proceso de desarrollo muy similar tanto en las prácticas como en las conceptualizaciones, bajo el término Community Cultural Development, por su denominación en idioma inglés.

Desde estos contextos anglosajones, se ha enfatizado en las potencialidades de los procesos generadores de DCC para expresar y preservar la cultura de la comunidad; construir imaginarios colectivos; expresar, reafirmar y promover la identidad (Sonn & Murray, 2002); crear y promover oportunidades de participación y contribuir al desarrollo de redes y empoderamiento comunitario (Sonn & Quayle, 2014). En tal sentido, se ha entendido la práctica artística comunitaria como un vehículo para generar DCC, a partir de la educación y concientización sobre problemas particulares, la negociación y búsqueda de consensos y el trazado de soluciones (Mills & Brown, 2004).

Más allá de la participación en el hecho artístico, se trata de un enfoque transformacional que, al tiempo que se preocupa por el desarrollo de capacidades individuales y colectivas y la potenciación de habilidades culturales, apuesta por el cambio social a partir de la concientización sobre problemas sociales, la subversión de las relaciones de poder tradicionales, y el fomento de procesos democráticos en la toma de decisiones a partir de la participación, entendida esta como mecanismo clave para el empoderamiento. Sobre este último aspecto y desde la psicología comunitaria, apuntan los académicos australianos Christopher C. Sonn y Amy F. Quayle (2014) que a través de la participación, los individuos y las comunidades identifican recursos sociales y culturales que pueden mobilizarse para fines sociales. Asimismo, destacan el potencial de la práctica artística comunitaria para facilitar los procesos de concientización, como principio básico para lograr el cambio. Los estudios de campo en estos ámbitos muestran cómo la participación en un proyecto de arte comunitario puede amplificar las voces de los marginados, promover entornos sociales receptivos, desafiar representaciones sociales adjuntas a identidades sociales particulares y, de esta forma, contribuir a la transformación de relaciones desiguales de poder y con ello al cambio social (Madyaningrum & Sonn, 2011; Sonn & Quayle, 2014).

Los académicos australianos Graham Pitts y David Watt (2001)---, dos pioneros en las reflexiones sobre el tema, al trazar el recorrido de las prácticas y discusiones en torno al DCC en estos contextos, destacan tres momentos clave del proceso en aras de reconstruir su evolución:

- ☐ Democratización de la cultura (década del 70): Implicaba “llevar las artes” a las personas excluidas del acceso a estas por circunstancias económicas, geográficas o sociales; consideradas desfavorecidas, tanto material como culturalmente.
- ☐ Democracia o pluralismo cultural (década del 80): Esta fase marca un giro importante que conlleva a un cambio conceptual bastante radical. Se produce un distanciamiento de la idea de arte para la comunidad, para orientarse hacia la creación de arte con comunidades particulares. Al mismo tiempo se descarta la noción de que las comunidades carecen de cultura para entender que estas poseen culturas propias, aunque históricamente marginadas por la cultura dominante. Se asume entonces la pluralidad de expresiones culturales de las propias comunidades y se reconoce el derecho democrático de cada una de estas a ser practicada, disfrutada, incluso financiada y apoyada desde las políticas públicas.
- ☐ Asistencia social radical (década del 90): Ocurre entonces el tránsito de “arte comunitario” a “desarrollo cultural comunitario”, lo cual no solo resultó una transformación en la terminología, sino que sirvió como cambio de paradigma, de modo que la función del DCC pasó de enfocarse menos en la producción de “arte” para centrarse en la consolidación y desarrollo de las comunidades, a través de lo que pasó a denominarse “acción cultural” y los procesos formativos desplegados a través de la participación de estas en proyectos

comunitarios.

El consecuente desarrollo de modelos participativos, en los que las comunidades dejan de ser vistas como audiencias o consumidores, para ser entendidas como hacedoras de su propia cultura, estuvo acompañado por la introducción-en el contexto anglosajón- de una idea proveniente de Europa: la figura del “animador sociocultural”. Estas prácticas de intervención sociocultural venían a fomentar el sentido de confianza deteriorado de las comunidades, resultante de la aplicación de paradigmas anteriores, o a romper con el consumismo cultural alentado tanto por el “arte elevado” como por la “cultura de masas”.

Esto justifica el hecho de que la animación y promoción socioculturales resulten de tal relevancia en la práctica y teorización en torno al DCC, en tanto valiosos recursos metodológicos de una intervención sociocultural orientada a promover el autodesarrollo comunitario (Drake, 2022).

La gestión, animación y promoción socioculturales: la dimensión socioeducativa de la acción cultural

En el ámbito metodológico resulta ineludible detenerse en la gestión, animación y promoción socioculturales, como recursos de intervención sociocultural para la gestión del DCC. En tal sentido, el educador social español Iván García García (2020) aboga por la animación sociocultural y la gestión sociocultural y las define como metodologías de intervención desde la dimensión socioeducativa, las cuales llenan de contenido la gestión de una política cultural democrática, ciudadana y participativa.

Desde el contexto europeo se han desarrollado importantes aportes en torno a la acción cultural, entendida como ámbito y encargo de la Educación Social. Estos estudios analizan la impronta de las prácticas socioeducativas en las políticas culturales, la gestión y animación socioculturales y la transformación social.

Siguiendo a García García (2020), la animación sociocultural es una metodología de intervención que coloca a las personas como protagonistas de su propio desarrollo, basada en la participación ciudadana y la dinamización y desarrollo de la comunidad; desde una orientación socioeducativa, que apuesta además por un aprendizaje colaborativo mediante el que se fomenta habilidades, capacidades y competencias sociales.

En cuanto a la gestión cultural, habría que establecer en primera instancia que la noción de gestión es inseparable de la política, la cultura y el poder. En consecuencia, la gestión cultural está también estrechamente ligada a las políticas culturales, de tal modo que podemos incluso establecer la relación práctica entre ellas. Según afirma el académico venezolano Víctor Guédez (1995), la gestión cultural es todo aquello que concierne a los procesos de la administración cultural (planificación, coordinación, control, evaluación, dirección) y a las dimensiones del quehacer cultural (creación, producción, promoción, comercialización, preservación) que asegura un adecuado y eficiente desenvolvimiento de las políticas, tanto en los sistemas macrosociales como en aquellos relacionados con el comportamiento de entidades, programas o proyectos específicos del sector cultural.

Si bien la conceptualización de Guédez ha sido bastante extendida y aceptada entre los académicos y profesionales del campo, resulta muy útil la propuesta de los investigadores Martínez Casanova (2018) y Anaiky Borges (2020) que, desde la academia cubana, proponen una visión de la gestión sociocultural como proceso de acompañamiento y gestación de cambios (y no solo como proceso gestor), con lo cual se pone el énfasis en la acción creativa y en la gestación de procesos colectivos, a partir de la participación protagónica de todos los implicados.

De acuerdo con Martínez Casanova (2015), esta manera de entender la gestión sociocultural es necesariamente desalienante, estimuladora de la participación y de un carácter cuestionador y de enfrentamiento a las asimetrías sociales, por lo que tiene además un profundo sentido político (Drake, 2022).

Esta visión trasciende el histórico encargo de la gestión cultural, generalmente vinculada al cumplimiento de las políticas públicas, al desenvolverse en un campo mucho más amplio y heterogéneo que desborda las instituciones culturales y se inserta en las comunidades para potenciar el desarrollo local o comunitario

En lo relativo a la promoción y la animación socioculturales, la revisión de la reflexión académica cubana sobre estos temas permite entenderlos como alternativas del trabajo cultural comunitario que constituyen: herramientas para el fortalecimiento de la identidad y difusión del patrimonio cultural; estructuras mediadoras entre la creación y los valores culturales existentes; instrumentos de la política cultural del país para la difusión de la cultura y el desarrollo de capacidades; alternativas para promover la participación de los actores sociales en la elaboración de estrategias que tributen al mejoramiento de su calidad de vida; y vías para propiciar el cambio de los actores sociales y su entorno (Drake, 2022).

De tal modo, podemos afirmar que la promoción y la animación socioculturales constituyen modalidades de la gestión sociocultural que en definitiva tributan al desarrollo cultural de las comunidades. Ello permite abordar el DCC como un proceso que se gestiona, “intencionado desde prácticas orientadas a dinamizar procesos de participación social y a fortalecer sentidos de pertenencia e identidades sociales y culturales” (Bugallo, 2016, p.

12). En este particular, entra a jugar un rol fundamental la ciudadanía y su papel sustancial en la conformación de identidades. Se trata precisamente de las prácticas cotidianas que autentifican a los grupos en relación con su sistema de valores, creencias, costumbres y tradiciones.

De ahí que la generación de procesos de participación y autogestión ciudadana, la preservación y socialización de la cultura popular y tradicional, el fortalecimiento de identidades culturales, la promoción de valores y prácticas éticas emancipadoras, la capacitación de actores, y la potenciación de la creatividad como premisa para la implementación de las iniciativas locales de transformación social, sean las apuestas fundamentales del desarrollo sociocultural comunitario. (Bugallo, 2016, p. 10)

Una propuesta conceptual y operacional para el análisis de la gestión del desarrollo cultural comunitario Como ya ha sido esbozado, la reflexión en torno al DCC está atravesada por varias nociones y cuestiones fundamentales. Tal es el caso de los debates en torno a la diversidad cultural, el ejercicio de los derechos y la ciudadanía, y la significación del territorio y el espacio local. En torno a esta articulación, García García (2020) destaca el derecho de cada comunidad a afirmar y preservar su identidad singular y enfatiza la importancia del espacio local como escenario para ejercer la ciudadanía y promover el sentimiento de colectividad. En tal sentido plantea la distinción entre las funciones culturales de los territorios y las funciones territoriales del desarrollo cultural:

Las funciones culturales del territorio vienen marcadas por el hecho de dar fundamento y generar referentes; es la identidad de la gente con el territorio. Las funciones territoriales de desarrollo cultural hacen referencia a valorar todas las expresiones culturales en el espacio (incluidas las artísticas, pero no sólo), difundirlas y dotarlas de significado. (2020, p. 14)

De acuerdo con estos análisis, se puede afirmar que el desarrollo cultural comunitario supone la promoción de las prácticas culturales de la propia comunidad, a través de la reafirmación o recreación de las identidades culturales; el fomento de la diversidad cultural y la constante reconstrucción de saberes colectivos en un sentido creador, dinámico y movilizador.

Para tales propósitos, la participación se convierte en el prerequisite que posibilita un verdadero desarrollo endógeno, en tanto proceso de cambio, transformación y apropiación autónoma de la sociedad que se deriva como resultado de enfrentar y resolver sus contradicciones y conflictos a través de la intervención consciente y activa de sus integrantes (Linares et al., 2005).

En términos de políticas públicas, supone el tránsito del enfoque de democratización de la cultura al de democracia cultural. Se trata de fomentar una participación basada en el derecho a la cultura, que no se agote en el esfuerzo de extensión cultural; sino que se oriente a la construcción de espacios de tomas de decisiones que posibiliten a los actores sociales expresar al máximo sus capacidades y creatividades individuales y colectivas (Linares et al., 2005).

Consciente de la centralidad de la participación estos procesos, el académico Daniel Palacios (2017) sustenta la noción de gestión participativa para el desarrollo cultural y con ello aboga por la necesaria dimensión comunitaria de las políticas públicas. En este empeño, amplía lo planteado por Montoya (1998, como se citó en Palacios, 2017) al señalar cuatro aspectos fundamentales en la consecución del DCC:

1. Políticas públicas que apuesten por la participación de las personas, entendidas como sujetos del desarrollo.
2. Enfoque en la sostenibilidad de las acciones culturales, más que en el fortalecimiento de consumos culturales.
3. Fomento de la asociación libre de las comunidades con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que les apoyen en la construcción de su proyecto colectivo.
4. Sustento en la organización cooperativa y comunitaria, más que en la búsqueda de financiamiento o en la concepción de la comunidad como “beneficiaria” de programas específicos.

Desde el contexto cubano y en estrecha conexión con estas premisas, Macía Reyes plantea que el DCC “expresa las capacidades que tienen las comunidades de satisfacer sus necesidades culturales integrales aprovechando los recursos locales, combinados con el apoyo de las autoridades estatales, la activa participación de los comunitarios y de los actores sociales bajo la coordinación y el control” (2010, p. 7).

El recorrido anterior evidencia que el desarrollo cultural comunitario se gestiona, de manera endógena, desde un conjunto de procesos e iniciativas que coadyuvan a que la comunidad reflexione y accione sobre su propia realidad, en un ejercicio social participativo, dialógico, creativo y transformador.

Por tal motivo, proponemos la noción de gestión del desarrollo cultural comunitario (GDCC), definida como la articulación de procesos (de administración y planeación cultural, formativos, y derivados del quehacer cultural) orientados al reconocimiento y recreación permanente de las prácticas e identidades culturales y a la

potenciación de la creatividad colectiva para la acción social.

Ello permite establecer que la GDCC entraña al menos cuatro dimensiones que, aunque consistentes en sí mismas, se articulan e influyen unas sobre otras: estructural (procesos de administración y planeación cultural), sociocultural (procesos derivados del quehacer cultural), socioeducativa (procesos formativos) y de proyecto (acción social). Aun tomando en consideración su carácter contextual, estas dimensiones dan cuenta, en sentido general, de los procesos que atraviesan la GDCC.

La dimensión estructural hace referencia al papel del Estado en la coordinación y el control de la GDCC, a través de políticas públicas, estrategias y programas. Desconocer esta dimensión entraña el riesgo de suponer que promotores, animadores y gestores socioculturales en general, tienen total autonomía en la gestión del desarrollo cultural de las comunidades, sin la influencia determinante de estructuras de poder que condicionan, expanden o constriñen su accionar. Por otra parte, la atención a este aspecto conlleva a tener en cuenta la capacidad estratégica de la GDCC para generar procesos endógenos y emancipadores que tributen a la autogestión ciudadana en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la comunidad. En adición, esta dimensión remite a los procesos de administración y planeación cultural que se derivan de la gestión institucional.

La dimensión sociocultural se enfoca en las acciones orientadas a la promoción de las prácticas culturales locales, la reafirmación o reconstrucción de las identidades colectivas; la preservación del patrimonio, la memoria cultural, las tradiciones; y todo lo relacionado con el quehacer cultural comunitario, orientado al fortalecimiento, recreación y transmisión de los rasgos distintivos de la comunidad.

La dimensión socioeducativa tiene que ver con los procesos formativos desplegados en el contexto comunitario, en dos sentidos fundamentales: el desarrollo de capacidades que potencien la creatividad individual y colectiva, y el fomento de una conciencia crítica sobre los problemas sociales y las realidades a transformar. Esta dimensión no solo da cuenta de la función socioeducativa de la acción cultural, sino que pone de manifiesto el profundo sentido político de la GDCC, en su impulso al cuestionamiento de las asimetrías sociales y la preparación para la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

La dimensión de proyecto entraña la acción social desplegada como resultado de esa GDCC. En cierto sentido es la meta, pero también atraviesa al resto de las dimensiones porque está en la base de los esfuerzos y aspiraciones de un desarrollo cultural coherente con esta perspectiva. Hace alusión al fortalecimiento del tejido asociativo comunitario a partir del fomento de la integración y coordinación grupal y comunitaria, y la articulación de redes y relaciones –lo cual se entrelaza con la búsqueda de la sostenibilidad de las acciones. También hace referencia a la construcción de estrategias y propósitos comunes en la búsqueda de cambios en la comunidad.

La figura 1 presenta una propuesta operacional general para el análisis de la GDCC, que pudiera ajustarse o incluir elementos más específicos, en dependencia del tipo de experiencia que se analice.

Figura 1: Propuesta operacional para el análisis de la gestión del desarrollo cultural comunitario



Conclusiones

El análisis realizado parte de comprender la necesidad de potenciar la dimensión comunitaria de las políticas públicas, a partir de la orientación de estas al reconocimiento de la diversidad cultural de las localidades y al fortalecimiento de la participación ciudadana, entendiendo a los miembros de las comunidades como protagonistas de los procesos de transformación.

El acercamiento a la reflexión científica sobre el DCC, al tiempo que permite constatar el aporte de la academia a estos procesos, deja ver el compromiso de la academia en diferentes contextos con las prácticas culturales comunitarias y el desarrollo social en general; a partir de la existencia de un considerable volumen de investigaciones que a través de diversos temas, disciplinas y enfoques metodológicos, han permitido abordar el desarrollo cultural comunitario no solo como un campo de estudio; sino, fundamentalmente, como propuesta de transformación de los actores sociales, las comunidades y la sociedad en sentido general.

La reflexión y la práctica en torno al DCC deben tener en cuenta los procesos que atraviesan su gestión, desde una concepción integral. Ello implica atender a las dimensiones de la GDCC (estructural, sociocultural, socioeducativa y de proyecto) las cuales abarcan desde el contexto político-institucional en que transcurren estos procesos, hasta las acciones concretas llevadas a cabo por los miembros de la comunidad, como parte de la movilización de sus recursos sociales y culturales, en función de la consecución del proyecto colectivo y la transformación social.

Referencias bibliográficas

- Borges, A. (2020). Manual teórico-metodológico de orientación al docente para la dirección del proceso de formación de la habilidad profesional integradora, gestión sociocultural. Editorial Feijóo.
- Bugallo, A. (2016). Indicadores para medir el desarrollo sociocultural comunitario. Una propuesta metodológica. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Caride, J. A. (2005). La Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario como educación social. *Revista de educación*, 336, 73-88.
- Drake, B. (2022). La investigación sobre desarrollo cultural comunitario en Cuba: Una mirada a sus aportes y desafíos. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 34, 153-176. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i34.11565>
- García-Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: Un balance latinoamericano (pp. 13-61). Grijalbo. <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/373>
- García-García, I. (2020). La cultura, su acción y su gestión, desde la educación social. *RES : Revista de Educación Social*, 31, 11-27.
- Guédez, V. (1995). Gerencia, cultura y educación. Fondo editorial Tropycos.
- Linares, C., Moras, P. E., & Correa, S. (2005). La participación: ¿solución o problema? En *Comunicación y Comunidad* (pp. 57-66). Editorial Universitaria Félix Varela.
- Macías, R. (2010). Factores culturales y desarrollo cultural comunitario. Reflexiones desde la práctica. Universidad de Las Tunas. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/985/index.htm>
- Madyaningrum, M., & Sonn, C. (2011). Exploring the meaning of participation in a community art project: A case study on the Seeming project. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 21(4), Article 4. <https://doi.org/10.1002/casp.1079>
- Martínez, M. (2015). Introducción a la gestión sociocultural para el desarrollo. Editorial Universitaria Félix Varela.
- Martínez, M. (2018). Gestión sociocultural para el desarrollo. Editorial Universitaria Félix Varela.
- Mills, D., & Brown, P. (2004). Art and wellbeing: A guide to the connections between community cultural development and health, ecologically sustainable development, public housing and place, rural revitalisation, community strengthening, active citizenship, social inclusion and cultural diversity. Australia Council.
- Palacios, D. (2017). Desarrollo cultural local y desarrollo cultural comunitario. Deslinde conceptual para una gestión participativa. *Culturas: Revista de Gestión Cultural*, 4(1), 1-14.
- Pitts, G., & Watt, D. (2001). The imaginary conference. *Artwork magazine*, 50, 7-14.
- Plasencia Pons, A. (2003). Enfoques sobre la comunicación en la gestión de proyectos comunitarios. Unión.
- Sonn, C. C., & Murray, N. (2002). Conceptualising community cultural development: The role of cultural planning in community change. Community Arts Network WA Inc.
- Sonn, C. C., & Quayle, A. F. (2014). Community Cultural Development for Social Change: Developing Critical Praxis. *Journal for Social Action in Counseling & Psychology*, 6(1). <https://doi.org/10.33043/JSACP.6.1.16-35>

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada (Primera edición). Universidad de Antioquia.

Declaración de conflictos de intereses: No existe ningún tipo de conflicto de intereses entre el autor de este artículo, ni con las entidades implicadas, que pudiera influenciar de manera negativa en la publicación del trabajo investigativo.

Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:

Beatriz Drake Tapia: Conceptualización; Metodología y redacción.

Declaración de aprobación por el Comité de Ética: El autor declara que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos.

Declaración de originalidad del manuscrito: El autor confirma que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.